1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2019-1091-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Noviembre de 2019

Referencia: EXP-UBA 21720/19 Conc 1 cargo JTP, ded parcial, Asig. Prótesis Oculares y Práct Social Educ de TUOC

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, Asignatura: Prótesis Oculares y Práctica Social Educativa, de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 39/41 obra el fallo -unánime-, debidamente fundamentado, emitido por el jurado encargado de entender en el mismo, en el cual propone la designación de Andrea RACHICH.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución (CS) N° 2684/99 y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,

Resuelve:

ARTICULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 39/41 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTICULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1º de noviembre de 2019 a la Óptica Técnica Andrea RACHICH (Legajo 139.079, DNI Nº 20.297.057, Fecha de Nacimiento: 16-07-1968, Partida 2-24-101), Jefe de Trabajos Prácticos -Regular-, dedicación parcial, Asignatura: Prótesis Oculares y Práctica Social Educativa, de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, del Departamento de Fisicomatemática.

ARTICULO 3º.- Como medida consecuente dar de baja del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -interino- a la Óptica Técnica Andrea RACHICH con dedicación parcial (Legajo 139.079, DNI Nº 20.297.057).

ARTICULO 4º.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Ejercicio 2019- INC 1 –Gastos en Personal P. P.1-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto

unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.-

Digitally signed by BERG Gabriela Alicia
Date: 2019.10.29 14:29:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GABRIELA BERG
Secretaria
Secretaría de Posgrado

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2019.11.01 12:11:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Vicedecano
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561
Date: 2019.11.01 12:11:14 -03'00'